

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE SUMMA PA/SE/02/21 - “SERVICIO DE LIMPIEZA DE 19 BASES OPERATIVAS DE LOS RECURSOS ASISTENCIALES MÓVILES ADSCRITOS A LA GERENCIA DEL SUMMA 112”

La adjudicación y celebración del Contrato de “**Servicio de limpieza de 19 bases operativas de los recursos asistenciales móviles adscritos a la Gerencia del SUMMA 112**”, por el período comprendido desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2024, se realizó según procedimiento abierto SUMMA PA/SE/02/21 a favor de la empresa “**SERVEO SERVICIOS, S.A.**” por un importe total de SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (706.806,85 €).

Dicho contrato se adjudicó por Resolución del Director Gerente del SUMMA 112 de fecha 21 de octubre de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131 y 150 Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y en virtud de las facultades conferidas en materia de Contratación Administrativa que se establecen en la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de 11 de junio de 2020 (B.O.C.M. núm. 143, de fecha 15 de junio de 2020), de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria.

Por otra parte, resultando necesario mantener este Servicio y en virtud de las facultades conferidas en materia de Contratación Administrativa que se establecen en la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública del Servicio Madrileño de Salud de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021); esta Dirección Gerencia:

### RESUELVE

Prorrogar de acuerdo con lo establecido en el punto 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente contrato, el procedimiento **SUMMA PA/SE/02/21 - “Servicio de limpieza de 19 bases operativas de los recursos asistenciales móviles adscritos a la Gerencia del SUMMA 112”**, por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2025, por un importe total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (235.602,28 €)**.

(Base imponible: 194.712,63 € e I.V.A.: 40.889,65 €).

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: MUÑOZ SAHAGUN PEDRO  
Fecha: 2024.11.08 14:46

Fdo.: Pedro Muñoz Sahagún